



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 004 CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 010 Fecha (dd/mm/aaaa): 02/02/2022 E: 1 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 03 004 2006 00092 00	Ordinario	ROSA DELIA PRADA DE AVENDAÑO	SONIA AVENDAÑO DURAN	Auto ordena oficiar Reitérese por Secretaría lo ordenado en los numerales 2° y 3° del auto de fecha 2 de agosto de 2021.-	01/02/2022		
68001 31 03 004 2014 00066 00	Divisorios	LUZ STELLA HERNANDEZ ALBARRACIN	ALBERTO HERNANDEZ REY	Auto pone en conocimiento Obre en el expediente y en conocimiento de la parte demandada lo informado por el apoderado de la parte actora el día 28 de julio de 2021.	01/02/2022		
68001 31 03 004 2015 00005 00	Reorganizacion de Empresas Ley 1116/2006	BENITO ARAQUE ZAYAS	BENITO ARAQUE ZAYAS	Auto nombra Auxiliar de la Justicia se dispone el relevo del auxiliar de la justicia GIME ALEXANDER RODRIGUEZ como liquidador y en su lugar se designa a GERMAN ROBERTO FRANCO TRUJILLO -Liquidador de la lista de auxiliares de la Superintendencia de Sociedades.	01/02/2022		
68001 31 03 004 2019 00231 00	Verbal	LUCIA LEON OREJARENA representada por DENNYS FERNANDO LEON SANCHEZ	MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.	Auto de Trámite Por secretaría dese trámite a la petición remitida por la apoderada de la parte demandante el día 11 de enero de 2021.	01/02/2022		
68001 31 03 004 2019 00231 00	Verbal	LUCIA LEON OREJARENA representada por DENNYS FERNANDO LEON SANCHEZ	MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.	Auto de Trámite Téngase en cuenta que la sociedad llamada en garantía MAPRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A., se pronunció oportunamente sobre el llamamiento en garantía y propuso excepciones de fondo.	01/02/2022		
68001 31 03 004 2019 00231 00	Verbal	LUCIA LEON OREJARENA representada por DENNYS FERNANDO LEON SANCHEZ	MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.	Auto admite demanda Admitir el llamamiento en garantía formulado por MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.,contra LIBERTY SEGUROS S.A.	01/02/2022		
68001 31 03 004 2019 00231 00	Verbal	LUCIA LEON OREJARENA representada por DENNYS FERNANDO LEON SANCHEZ	MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.	Auto admite demanda Admitir el llamamiento en garantía formulado por MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A., contra AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.	01/02/2022		
68001 31 03 004 2020 00047 00	Verbal	FLORINDA LOZANO	INCOASFALTOS S.A.S.	Auto de Trámite Se incorpora al expediente los consecutivos 44 a 49 y se ordena a la apoderada de la parte actora estarse a lo dispuesto en el pdf 54.	01/02/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 03 004 2020 00047 00	Verbal	FLORINDA LOZANO	INCOASFALTOS S.A.S.	Auto de Trámite tener en cuenta que la llamada en garantía LIBERTY SEGUROS S.A. se notificó por conducta concluyente conforme a lo estipulado en el artículo 301 del CGP y dentro del término contestó la demanda.	01/02/2022		
68001 31 03 004 2020 00047 00	Verbal	FLORINDA LOZANO	INCOASFALTOS S.A.S.	Auto de Trámite tener en cuenta que la llamada en garantía LIBERTY SEGUROS S.A. se notificó por conducta concluyente conforme a lo estipulado en el artículo 301 del CGP y dentro del término contestó la demanda.	01/02/2022		
68001 31 03 004 2020 00047 00	Verbal	FLORINDA LOZANO	INCOASFALTOS S.A.S.	Auto de Trámite tener en cuenta que la llamada en garantía LIBERTY SEGUROS S.A. se notificó por conducta concluyente conforme a lo estipulado en el artículo 301 del CGP y dentro del término contestó la demanda.	01/02/2022		
68001 31 03 004 2020 00239 00	Verbal	DIEGO ALEJANDRO ROA LOPEZ	CENTRO NACIONAL DE ONCOLOGIA S.A.	Auto inadmite demanda Inadmitir el llamamiento en garantía, de acuerdo a lo expuesto en la motiva.	01/02/2022		
68001 31 03 004 2020 00239 00	Verbal	DIEGO ALEJANDRO ROA LOPEZ	CENTRO NACIONAL DE ONCOLOGIA S.A.	Auto admite demanda ADMITIR el llamamiento en garantía presentado por SALUD TOTAL EPS a CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A.	01/02/2022		
68001 31 03 004 2020 00239 00	Verbal	DIEGO ALEJANDRO ROA LOPEZ	CENTRO NACIONAL DE ONCOLOGIA S.A.	Auto inadmite demanda Inadmitir el llamamiento en garantía, de acuerdo a lo expuesto en la motiva.	01/02/2022		
68001 31 03 004 2021 00143 00	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. -BBVA	LUZ BEATRIZ ORTIZ ALVAREZ	Auto de Trámite Incorporase al expediente el trámite de notificación del auto de apremio en contra de la demandada.	01/02/2022		
68001 31 03 004 2021 00143 00	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. -BBVA	LUZ BEATRIZ ORTIZ ALVAREZ	Auto pone en conocimiento Obre en el expediente y en conocimiento de las partes lo informado por el Banco Bbva	01/02/2022		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1562 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 02/02/2022 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

JOHANNA PATRICIA ACOSTA VILLABONA
SECRETARIO

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	----------	--------